

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD TÉCNICA DE PREPARATIVOS EN SALUD  
PARA CASOS DE DEBANTE-RECTOR SALUD

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. MAYO 1990

UNIDAD TÉCNICA DE PREPARATIVOS EN SALUD  
PARA CASOS DE DESASTRE  
SECTOR SALUD

I- ANTECEDENTES

En cumplimiento a las resoluciones del Consejo Directivo de OPS/OMS, tomadas en 1976, como una etapa inicial al desarrollo de programas de asistencia en situaciones de emergencia, representantes del sector Salud de los países de Centroamérica y Panamá se reunieron a fines de 1981 en esta última ciudad; y concluyeron en la necesidad de organizar e implementar, en cada país del istmo, programas de preparativos del sector Salud para situaciones de desastre, reforzando la coordinación nacional e internacional y fomentando la formación de recursos humanos y la investigación operativa.

Dichos planteamientos fueron presentados en agosto de 1982 en la XXVII Reunión de Ministros de Salud Pública y XII de Directores Generales de Salud de Centroamérica y Panamá, celebrada en San José de Costa Rica, en donde se emitió la Resolución VII, que plantea la necesidad de crear una Unidad Técnica en cada Ministerio de Salud, encargada de los preparativos en salud para desastres.

En diciembre de 1983 se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala la Reunión Técnica Subregional, para evaluar el cumplimiento de la Resolución VII del RESCAP, pudiendo constatarse que las condiciones sociopolíticas y económicas particulares de los países de la subregión y especialmente en el caso de El Salvador, habían limitado el cumplimiento de algunas resoluciones del RESCAP, entre ellas, la creación en forma oficial de la Unidad Técnica. En mayo 1984 se elaboró un anteproyecto que serviría de base para la conformación de dicho organismo. El 23 de abril de 1985 se sometió a revisión de una comisión formada por representantes del sector Salud, para elaboración del documento final. En 1988 se crea la Unidad de Preparativos en Salud para Situaciones de Desastres, asignando a un recurso médico como jefe, pero sin contar con una estructuración técnica ni con los recursos técnico-administrativos necesarios.

Ante la necesidad de darle el verdadero rol que le corresponde desarrollar a la Unidad, se ha revisado y realizado los ajustes necesarios a la propuesta inicial, a fin de que la Unidad Técnica Sobre Preparativos en Salud para Situaciones de Desastres, cuente con el respaldo y apoyo necesario.

## II- JUSTIFICACIÓN

La amenaza de los desastres de cualquier tipo es una realidad para el país. Las características geográficas principales de El Salvador son similares a las de los demás países de Centroamérica.

Entre estas características se destaca lo referente a la geología y la meteorología.

La geología influye en nuestro ambiente en forma tal que enmarca y condiciona el clima, la fauna, la flora, los recursos minerales y hasta las actividades humanas. Los principales agentes geológicos han sido las fallas y los volcanes y de estos se origina una serie de desastres o catástrofes ocasionados por los sismos.

Los sismos en nuestro país, son por lo general, de origen tectónico, pero también se han observado algunos de origen volcánico.

La meteorología influye en nuestro país y en el resto de Centroamérica en la producción de desastres, pues condicionan: inundaciones, sequía y huracanes.

Además en lo referente a catástrofes hay que considerar: grandes incendios, epidemias, situaciones bélicas y otros que revisten características de emergencia.

Según datos históricos los desastres más significativos ocurridos en el país han sido los siguientes:

### a. Por Terremotos:

El Salvador, por su ubicación geográfica relacionada estrechamente con el cinturón de fuego circumpacífico, se haya en una región continuamente amenazada por sismos y erupciones volcánicas. Según datos históricos desde 1520 hasta la fecha, han ocurrido unos 60 eventos destructivos, distribuidos en la forma siguiente:

- 1) 12 terremotos en la zona de Izalco, Sonsonate y región circunvecina.
- 2) 4 terremotos o sacudimientos, en San Salvador y sus alrededores.
- 3) 6 terremotos en San Vicente.
- 4) 5 terremotos en San Miguel.
- 5) 6 terremotos en la zona de La Unión y El Golfo
- 6) 1 terremoto sacudió al país entero.

Lo anterior pone de manifiesto la alta sismicidad en nuestro territorio con características tanto tectónicas como volcánicas. Los terremotos más desastrosos han sido: Los de 1917 y 1965 en San Salvador y el de mayo de 1951 en Jucuapa y Chinameca. Y el más reciente el 10 de octubre de 1986 que causó pérdidas humanas, cuantiosos heridos y daños graves en infraestructuras públicas y privadas.

b. Por Temporales

Se calcula que sólo en los años de 1961-1965 las inundaciones y deslaves ocasionaron daños por más de 8 millones de colones, dejando también una secuela irreparable de pérdidas de vidas humanas.

En los últimos años, los temporales han causado grandes daños al país, se destacan, el temporal ocasionado por el huracán FIFI y en 1982 un temporal que ocasionó pérdidas humanas y materiales a nivel nacional, ocasionando la tragedia de Montebello y más recientemente temporales que han causado inundaciones afectando la zona costera oriental del país.

c. Sequías

Las sequías no son catástrofes súbitas, pero sí pueden ocasionar severos daños produciendo una emergencia local. Desde 1960 se han observado 8 sequías severas sobre todo en la zona oriental del país. Algunas de las más dañinas fueron en 1968, 1972 y 1974 que ocasionaron fuertes daños en la agricultura.

#### d. Otros tipos de Catástrofes

A la par de los daños generalizados y que conducen a emergencias nacionales, nuestro país se ha visto afectado también por fenómenos que a veces pueden tener carácter de catástrofe local: Vientos fuertes o "nortes" y "chubascos".

En la actualidad los provocados por el hombre, que significan pérdidas importantes de vidas y bienes, determinando efectos adversos al desarrollo socioeconómico del país.

Pese a los esfuerzos realizados, nuestro país con algunas excepciones, no cuenta con un sistema actualizado y organizado que permita dentro del sector Salud, confrontar o atender los efectos inmediatos de una catástrofe a través de un programa de preparativos técnico y administrativamente bien orientado.

Por lo anterior, se hace necesario crear una unidad técnica del sector Salud, apoyada por elementos de diversas disciplinas, que se den a la tarea de elaborar los programas antes mencionados, los cuales deberán enmarcarse dentro de la política nacional de desastres.

### III- OBJETIVOS

#### A. General

Lograr que el sector Salud se encuentre técnica y administrativamente preparado para brindar asistencia a la población afectada en situaciones de desastre.

Organizar, coordinar e implantar programas de preparativos del sector Salud para casos de desastre, en base a la política nacional para situaciones de emergencia.

#### B. Específicos

- 1) Elaborar un diagnóstico técnico administrativo de la situación actual, con el fin de conocer la capacidad de respuesta del sector Salud ante las situaciones de desastre.

- 2) Establecer las políticas del sector Salud para situaciones de emergencia, en base a las políticas nacionales de desastre.
- 3) Elaborar un programa nacional del sector Salud para situaciones de desastre, señalando a cada una de las instituciones el rol que le corresponde dentro del mismo.
- 4) Brindar los lineamientos técnicos para la elaboración de los programas de emergencia de cada una de las instituciones del sector, de tal forma que cumplan su cometido dentro del plan nacional de emergencia.
- 5) Promover la formación del comité técnico responsable de la ejecución de los programas de emergencia ante situaciones de desastre.
- 6) Establecer un sistema de capacitación en administración sanitaria de emergencia, a los diferentes niveles del sector Salud.
- 7) Coordinar y canalizar toda la asistencia técnica tendiente a fortalecer el sistema de respuesta ante situaciones de desastres del sector Salud.
- 8) Representar al sector ante el Comité Nacional de Emergencia.
- 9) Supervisar y evaluar periódicamente el funcionamiento de los programas y planes del sector para mantenerlos eficientes y eficaces.

#### IV- COMPONENTES DE LA UNIDAD TÉCNICA

##### 1) Jefe:

Funcionario a tiempo completo de la Dirección General de Salud.

Título del Cargo: Jefe de la Unidad Técnica de Preparativos de Salud para Casos de Desastre.

Este cargo será desempeñado de preferencia por un médico debidamente capacitado en la elaboración de programas de preparativos en salud para casos de desastre. Coordinará el trabajo de la Unidad y su implementación, e informará periódicamente a la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud de los avances obtenidos.

## 2) Colaborador Técnico:

Funcionario a tiempo completo.

Título del Cargo: Colaborador Técnico de la Unidad Técnica de Preparativos de Desastres, cargo desempeñado de preferencia por una enfermera especializada en capacitación de recursos.

Secretaría: A tiempo completo

Ordenanza: A tiempo completo

## 3) Grupo de Asesoría y Apoyo a la Unidad - a tiempo parcial.

Representante de Hospitales:

Médico especializado en manejo y clasificación de pacientes o con especialidad en medicina de catástrofes.

Representante de Saneamiento Ambiental:

Ingeniero de la División de Saneamiento Ambiental o con experiencia en desastres.

Representante de Administración:

Encargado de logística, suministros o compras.

Funcionario con experiencia en varias áreas administrativas y con experiencia a niveles locales.

Representante del ISSS:

Con experiencia en manejo de desastres.

Sujeto a nombramiento por parte del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Representante de Sanidad Militar:

Con experiencia en manejo de desastres.

Todos los representantes de las diferentes disciplinas brindarán apoyo y asesoría a la Unidad de Desastre en su campo de acción a fin de lograr conformar un equipo idóneo que coordine las acciones del sector Salud.

La Unidad Técnica de Desastres dependerá directamente de la Dirección General de Salud y tendrá coordinación con las otras instituciones dentro y fuera del sector para efectos de planificación y control de las acciones, tales como:

a) Hospitales:

Militar  
 ANTEL  
 Privados y  
 Nacionales.

b) Organismos de ayuda voluntaria:

Cruz Roja  
 Cruz Verde  
 Scout de El Salvador  
 Cáritas

c) Organismos oficiales de asistencia en emergencia:

CONADES  
 CONARA  
 Otros

d) Organismos Internacionales:

La Unidad asumirá el liderazgo técnico de las acciones y se coordinará con todas las instituciones del sector Salud, dándole énfasis a la elaboración de un plan de trabajo.

Tendrá su sede en las instalaciones del Ministerio de Salud y comenzará su labor a través de reuniones periódicas, programadas posteriormente a su integración.

Los recursos que fueran necesarios para su implementación serán proporcionados por el Ministerio a solicitud de la Unidad, conforme se requieran.

V. FUNCIONES Y ACTIVIDADES BÁSICAS DEL JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

Requisito: Médico con entrenamiento y experiencia en Administración Sanitaria de Emergencia para casos de Desastres.

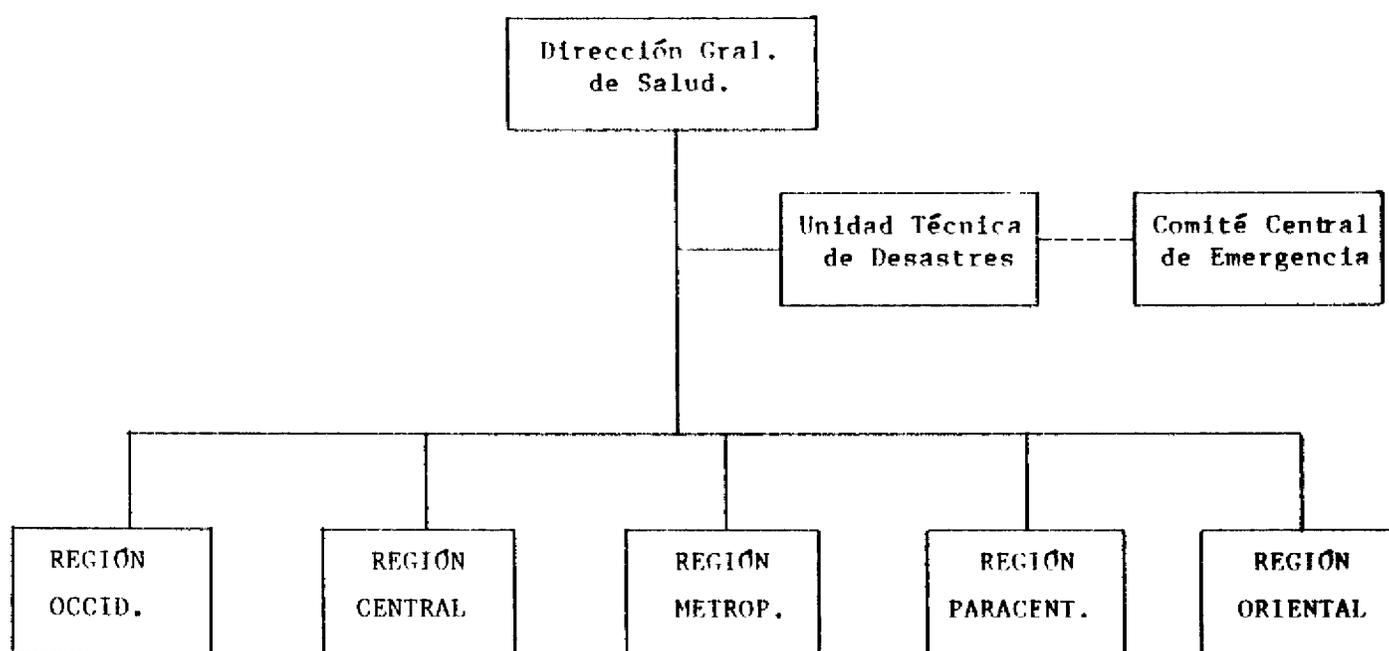
1) Recolección de información relacionada al sector en cuanto a recursos

disponibles, servicios, cobertura, riesgos de infraestructura.

- 2) Elaboración de un plan para el sector Salud como parte integrante del plan nacional de emergencia.
- 3) Coordinación intra e intersectorial así como internacional.
- 4) Promoción de la elaboración de planes en las instituciones del sector público y privado.
- 5) Formulación de normas y procedimientos para los planes institucionales.
- 6) Análisis y aprobación de los planes de los niveles regionales y locales del Ministerio de Salud y las demás instituciones del sector.
- 7) Promoción y participación en la capacitación del personal del sector Salud.
- 8) Desarrollo de sistemas de evaluación y supervisión de los planes institucionales, tales como: planes de emergencia para hospitales, etc.
- 9) Asesoría a los niveles decisorios.
- 10) Representación del sector, ante el órgano asesor del Comité de Emergencia Nacional.
- 11) Promover la evaluación de los planes de emergencia a través de ejercicios de simulación, simulacros, etc.
- 12) Formar el Comité de Emergencia Central con carácter normativo ejecutivo.
- 13) Coordinación y asesoría a los Comités de Emergencia Regional.

### ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA

La Unidad Técnica de Desastres, por el rol de decisión que le corresponde desempeñar en caso de emergencia dependerá directamente de la Dirección General de Salud. Coordinará con las demás dependencias y asesorará técnicamente a las Regiones de Salud.



**GRUPO DE TRABAJO****1985**

Dr. José Antonio Pereira Galván	MSPAS
Dr. Vitelio Rodríguez Hernández	MSPAS
Dra. Delmy Zelaya de Hernández	MSPAS
Dr. Luis A. Navas Martínez	MSPAS
Dr. Francisco Andrés Góens Peñate	ISSS
Dr. Anundo Duarte	OPS/OMS
Dr. Hugo Prado	OPS/OMS

Revisado, actualizado y modificado por:

Dra. Delmy Zelaya de Hernández

DZdeH/mepv.

31/mayo/90